MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
ADMINISTRACIÓN HÉCTOR MORÁN
50 AÑOS SALTOS DEL GUAIRÁ
MI COMPROMISO ES CONTIGO

CONTRATO N.º 10/2024
CONTRATACION DIRECTA Nº 60/2023
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS PESADAS Y OTROS AD REFERENDUM" ID Nº 438.436

Entre **Municipalidad de Saltos del Guaira**, domiciliada en la **Av. Paraguay e/ Yacaré Valija**, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. HÉCTOR FABIAN MORAN SPEJEGYS INTENDENTE MUNICIPAL con cedula de Identidad N.º 3.463.806 y la ABG. DENISE YSABEL MORINIGO, SECRETARIA GENERAL con cedula de Identidad N.º 4.583.438** denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la empresa **CENTUCAR con RUC N.º 4783896-5,** domiciliada en la **Av. Itaipu**, República del Paraguay, **representada para este acto por el Sr. Luis Centurión Oliveira, con cédula de identidad N° 3.870.947**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS PESADAS Y OTROS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.----------

1. OBJETO DEL CONTRATO
El objeto del contrato es:
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS PESADAS Y OTROS AD REFERENDUM"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°: 438.436**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA Nº 60/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS PESADAS Y OTROS AD REFERENDUM"** convocado por la UOC de la Municipalidad de Saltos del Guaira. La adjudicación fue realizada según Resolución de Intendencia N.º 243/2024.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Ítems del llamado SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS PESADAS Y OTROS con ID: 438436									
LOTE NRO: 1									
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION PALA CARGADORA NEW HOLLAND AÑO 2011, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 15.000.000 Máximo: 30.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	73152101-015	Reparacion de motor	Unidad	EVENTO	1			4.000.000	4.000.000
2	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1			1.200.000	1.200.000
3	73152101-015	Reparación de Bomba y Pico Inyector	Unidad Medida Global	EVENTO	1			6.400.000	6.400.000
4	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1			1.200.000	1.200.000

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA INTENDENCIA
Centucar LUIS CENTURION OLIVEIRA RUC: 4783896-5

5	73152101-015	Reacondicionar sistema de embragues	Unidad	EVENTO	1			3.200.000	3.200.000
6	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1			1.200.000	1.200.000
7	73152101-015	Revisar Radiador, Alternador, Arranque	Unidad	EVENTO	1			3.500.000	3.500.000
8	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1			1.200.000	1.200.000
9	73152101-015	Reparación de diferencial Del.	Unidad	EVENTO	1			1.800.000	1.800.000
10	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1			1.200.000	1.200.000
Precio Total									**24.900.000**

LOTE NRO: 2

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MOTONIVELADORA NEW HOLLAND- AÑO 2011, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 20.000.000 Máximo: 40.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	73152101-014	Reparacion de Motor	Unidad	EVENTO	1			10.000.000	10.000.000
2	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1			1.750.000	1.750.000
3	73152101-014	Reparacion de Freno Completo	Unidad	EVENTO	1			6.400.000	6.400.000
4	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1			1.750.000	1.750.000
5	73152101-014	1 Bomba Hidraulica	Unidad Medida Global	EVENTO	1			3.200.000	3.200.000
6	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1			1.750.000	1.750.000
7	73152101-014	Reparacion de sistema Hidraulico (piston, Comando, Y Mangueras)	Unidad	EVENTO	1			3.500.000	3.500.000
8	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1			1.750.000	1.750.000
Precio Total									**30.100.000**

LOTE NRO: 3

DE MANTENIMIENTO Y REPARACION TRACTOR CASE 80, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 15.000.000 Máximo: 30.000.000 , Abastecimiento simult

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	73152101-013	Reparacion de Motor	Unidad	EVENTO	1			3.500.000	3.500.000
2	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1			1.125.000	1.125.000
3	73152101-013	Reparacion de bomba y pico inyector	Unidad	EVENTO	1			4.500.000	4.500.000
4	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1			1.125.000	1.125.000
5	73152101-013	Reacondicionador sistema de embragues	Unidad	EVENTO	1			4.500.000	4.500.000
6	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1			1.125.000	1.125.000
7	73152101-013	Revisar radiador, alternador y arranque	Unidad	EVENTO	1			2.500.000	2.500.000
8	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1			1.125.000	1.125.000
Precio Total									**19.500.000**
Total Lotes 1, 2 y 3									**74.500.000**

EL MONTO MININO ES DE GS. 50.000.000 (GUARANIES CINCUENTA MILLONES) HASTA EL MONTO MAXIMO ES GS. 100.000.000 (GUARANIES, CIEN M ILLONES). ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación. ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: DESDE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de este contrato estará a cargo de: LA SRA CAROLINA ESTIGARRIBIA

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

LUIS CENTURION OLIVEIRA RUC: 4783896-5

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA (NO APLICA SEGÚN LEY Nº 6919/22)

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003

"De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. ----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación. ----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales. ----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

15. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Saltos del Guaira, República del Paraguay a los 22 del mes de febrero del año 2024.

Firmado por: _____
Héctor Fabian Moran S.
Intendente Municipal

Firmado por: _____
Abg. Denise Ysabel Morinigo
Secretaria General

Firmado por: _____
Luis Centurión Oliveira
Proveedor

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ – SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ – INTENDENCIA

Centurcar – LUIS CENTURION OLIVEIRA – RUC: 4783896-5